

BOLSA-COTIZACION OFICIAL DEL 2 DE ENERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE ROY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pésetas.	Días contados.	CAMBIOS DE ROY	
FECHAS	O/O		00	00	FECHAS	O/O				00	00
31-12-917	77,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,40 y 60		31-12-917	550,00	Banco de España.....	500			620,00
31-12-917	77,15	» E, de 25.000 » » » »	76,70		28-12-917	294,03	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			293,00
31-12-917	77,15	» D, de 12.500 » » » »	76,75		31-12-917	235,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		
31-12-917	78,40	» C, de 5.000 » » » »	77,75 y 85		31-12-917	95,00	Banco de Castilla.....	250			95,00
31-12-917	78,40	» B, de 2.500 » » » »	77,45		31-12-917	180,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
31-12-917	78,40	» A, de 500 » » » »	77,50, 85 y 80		31-12-917	90,00	Banco Español de Crédito.....	250			96,00
31-12-917	77,25	» H, de 200 » » » »	76,5, 75,00 y 77,00		31-12-917	283,00	Unión Española de Explosivos..	100			
31-12-917	77,25	» G, de 100 » » » »	70, 0, 70,00 y 77,00		3-12-9 7	95,00	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500			95,75
28-12-917	77,40	En diferentes series.....				41,00	cavera España.. } Ordinarias..	500			41,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>			29-2-917	485,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
31-12-917	35,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...			14-12-917	109,00	La Papelera Española.....	500			
31-12-917	60,00	» E, de 12.000 » » » »			27-12-917	102,50	Unión Alcohólica Española.....	500			
29-12-917	85,85	» D, de 6.000 » » » »	85,25		15-12-917	24,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500			
29-12-917	85,85	» C, de 4.000 » » » »	85,35		31-12-917	329,00	Mediodía de Madrid.....	500			
20-12-917	85,85	» B, de 2.000 » » » »			31-12-917	300,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			314 pts. ao.
		» A, de 1.000 » » » »				282,00	Idem Norte de España.....	475			285
28-12-917	84,00	» H, de 200 » » » »					B. ^a Español del Río de la Plata.				
18-12-917	85,00	» G, de 100 » » » »									
	86,00	En diferentes series.....	85,25								
		4 POR 100 AMORTIZABLE			31-12-917	48,50	OBLIGACIONES				
31-12-917	86,00	Serie B, de 25.000 pesetas nominales...			31-12-917	18,30	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		98,50
24-12-917	86,00	» D, de 12.500 » » » »			24-12-917	83,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		108,30
27-12-917	86,50	» C, de 5.000 » » » »	85,00		19-9-917	65,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	4		83,00
19-12-917	86,50	» B, de 2.500 » » » »			15-12-917	73,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500			
23-12-917	87,00	» A, de 500 » » » »	86,00		22-12-917	103,00	Mediodía de Madrid.....	500			
20-12-917	10,50	En diferentes series.....			27-10-917	90,75	F. C. M. Z. A., Yalla- } Serie A.	500	5		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			8-12-917	83,25	dolid & Ariza..... } » B.	500	4 1/2		
26-12-917	94,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			29-2-917	65,00	» C.	500	4		
31-12-917	95,00	» E, de 25.000 » » » »	94,80		29-12-917	60,00	Idem Norte de Espa- } 1. ^a serie.	500	3		
31-12-917	94,95	» D, de 12.500 » » » »	94,90		29-12-917	60,00	ña. Emisión 17 Ene- } 2. ^a serie.	500	3		
		» C, de 5.000 » » » »	95,85		29-12-917	59,50	ro 1905..... } 3. ^a serie.	500	3		
31-12-917	95,10	» B, de 2.500 » » » »	95,40 y 85		29-12-917	60,00		500	3		
31-12-917	96,00	» A, de 500 » » » »	96,00				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
31-12-917	95,00	En diferentes series.....			25-12-917	77,25	Obligaciones.....				
		OBLIGACIONES DEL TESORO			13-12-917	91,75	Idem por resultas.....	500			
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			31-12-917	96,03	Idem para pago de expropiacio- nes en el Interior.....	500			
		» R, de 5.000 » al 4,50 por 100.					Cédulas para ídem de íd. en el ensanche.....	500			
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.			26-12-917	95,00					
31-12-917	104,50	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	103,30 y 50								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	267 000
Idem en corriente.....	
Idem fin próximo.....	14 000
4 por 100 amortizable.....	89 000
5 por 100 amortizable.....	15 0 0
Acciones del Banco de España.....	
Idem del Banco Hipotecario.....	20 000
Idem de la Compañía de Tabacos.....	25 0 0
Azucaveros.- Preferentes.....	
Idem ordinaria.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	23 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, a la vista, cheque.....	485 000
Cambio medio.....	72,187
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, cheque.....	10 000
Cambio medio.....	10,634
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Enero de 1918.

En el golfo de Cádiz se halla el centro de una perturbación atmosférica importante (751 mm.), que debe de tener como secundario una pequeña borrasca situada entre Oporto y Lisboa.

Las presiones altas se encuentran situadas en Aragón (768 mm.).

Aumenta la lluvia en Andalucía y el viento adquiere intensidad, principalmente en las costas meridionales de España.

La temperatura es extremada, las máximas observadas durante las veinticuatro horas últimas sobre la Meseta Central, se ha mantenido generalmente bajo cero.

La máxima de ayer fué de 11 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de 17 grados bajo cero en Cuenca.

El mar Ibérico está muy agitado y el golfo de Cádiz.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia del régimen de lluvias y nevadas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 2 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y 6 ^o .	Temperatura en C ^o .	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	704 2	-6.8	100	SW.....	0=Calma.....	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... -0.4
4	703 8	-7.1	94	SW.....	1=Ventolina...	>	Cubierto.	Idem mínima á la idem..... -8.4
8	704 2	-3.2	89	N.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el suelo..... (?)
12	704 2	-2.0	89	NE.....	0=Calma.....	3.1	Nieva.	Idem mínima junto al suelo..... -10.0
16	794 5	-0.8	96	NE.....	2=Muy flojo...	2.0	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 330
20	705 4	0.4	91	N.....	1=Ventolina...	0.1	Cubierto.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Cálculo Infinitesimal, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Se suspende hasta nuevo aviso los ejercicios de oposición á la Cátedra de Cálculo Infinitesimal, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, anunciados en la GACETA DE MADRID de 28 del corriente Diciembre.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Lozano. P-6008

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Medicina legal, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Los señores opositores á la citada Cátedra deberán presentarse el día 21 de Enero próximo, á las doce de la mañana, en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para el primero y segundo ejercicio estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 29 de Diciembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, C. María Corredo. P-

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Procedimientos judiciales y Práctica forense, vacantes en las Universidades de Murcia y Salamanca.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el lunes 21 del actual, á las tres de la tarde,

al Salón de Grados de la Facultad de Derecho, á fin de dar comienzo á las oposiciones; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios desde el 13 al 20, ambos inclusive, del corriente mes, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario, en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 2 de Enero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Gómez de Baquero. P-

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Ginecología, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores á la citada Cátedra, deberán presentarse el día 22 de Enero próximo, á las diez y media de la mañana, en el salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, y entregarán al Tribunal en dicho día, un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura.

El Cuestionario para el primero y segundo ejercicio, estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad, ocho días antes del anunciado para dar comienzo á las oposiciones.

Madrid, 29 de Diciembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, C. Fernández Chacón. P-6004

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de término de Economía y Legislación industrial y Geografía industrial, vacante en la Escuela Industrial de Jaén.

Los señores opositores á la referida plaza, se servirán concurrir el día 21 de Enero próximo, á las cuatro de la tarde, al aula número 2 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios.

En el acto de su presentación al Tribunal, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento de oposiciones vigente.

Durante los ocho días reglamentarios, ó sea del 13 al 20 de dicho mes de Enero, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario, en el mencionado Instituto.

Madrid, 29 de Diciembre de 1917.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Sanz y Escartín. P-6005

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Jaén.

Oposiciones á Escuelas.

En el anuncio de esta Sección, fecha 24 de Noviembre último, publicada en la GACETA del 1.º de Diciembre, convocando á oposiciones para cubrir las plazas del Escalafón del Magisterio primario, que señaló la orden de la Dirección General del ramo, de fecha 19 de Noviembre próximo pasado, se hizo constar, con sujeción á la Real orden de 25 de Abril del año actual, que la edad precisa para poder tomar parte en tales oposiciones era

la de veinte años, contados en la fecha de comenzar los ejercicios; pero la orden de la Dirección General, del 17 del corriente, inserta en la GACETA del 27, dispone que los veinte años de edad deberán haberse cumplido á la fecha de la convocatoria, sin que se pueda tomar posesión de plaza hasta los veintinueve, y que no habrán de otorgarse plazas á los que ganen estas oposiciones provinciales mientras esté sin Escuela uno sólo de los opositores con derecho á ella procedentes de los Rectorados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que se tenga por modificada la mencionada convocatoria de esta Sección en el sentido que queda expuesto.

Jaén, 29 de Diciembre de 1917.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

P-6009

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Con arreglo á lo determinado en Real orden de 22 de Diciembre de 1917,

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 16 del corriente, á las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 128.591,52 pesetas, compuesta de 7.271,56 pesetas, recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles, según la Real orden antes mencionada, y de 121.319,96 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 10 de Diciembre del año próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase undécima.

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredita haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador.

Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, ó, en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General, en los días 14 y

15, de diez á dos, y el 16, de diez á doce.

Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el día y hora señalados para la subasta se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá á la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma.

Se abrirán los pliegos de proposiciones dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas.

Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo á que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos.

De las que reúnan éstos, se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.ª En igualdad de precios se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscriptas por un mismo interesado y á un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, á no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará á la cantidad que corresponda á las siguientes.

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta. (Fecha: firma del proponente)».

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección General de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que

hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 2 de Enero de 1918.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de ... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de ... pesetas y ... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas en ... del corriente ... y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid, ... de ... de 191...
El interesado. S—

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en tranvía desde el primer punto hasta Tacoronto, y en automóvil en el resto de su recorrido, entre la oficinas del Ramo, en Santa Cruz de Tenerife y la de Buenavista (89 kilómetros), bajo el tipo máximo de 35.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Santa Cruz de Tenerife, Garachico, Icod, Realejo Bajo, Puerto de Santa Cruz ó de la Orotava, La Orotava y La Laguna, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Santa Cruz, el día 21 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Director general, El Duque de Rivona.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, de

Zamora y Alcañices (56 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Correos de Zamora y en la estafeta de Alcañices, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, escritas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Zamora, el día 17 del citado mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Director general, El Duque de Bivona.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ... vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letras) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y Firma del interesado)
B—

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Administración especial de Rentas Arrendadas de la provincia de Madrid.

Resultando desconocidos los domicilios de los señores que á continuación se expresan, contra quienes se instruye expediente por aprehensión de encendados, sin las marcas legales, de los días por el presente para que el día 10 de Enero próximo, á las once de la mañana, comparen al despacho del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, sito en la calle de las Infantas, número 42, donde se reunirá la Junta Administrativa para ver y fallar los referidos expedientes.

Interesados.

1. Juan Sáez.
2. Pablo Rodríguez Martínez.
3. Timoteo Frutos.

Al propio tiempo, se les hace saber el derecho que tienen, con arreglo al artículo 87 de la ley de 3 de Septiembre de 1904, de designar un individuo de la Cámara de Comercio de esta Corteó un industrial matriculado para que forme parte como Vocal de la expresada Junta, así como que pueden presentar los documentos y pruebas que estimen convenientes á su derecho.

Si no asistiesen al acto ni justificasen la falta, la Junta resolverá lo que sea procedente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Administrador especial, Eufasio Belda.

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.

Ignorándose los domicilios y paraderos de los interesados que á continua-

ción se expresan, esta Administración ha acordado por providencia dictada con fecha de 22 de Diciembre actual, notificarles en la forma prevenida en el artículo 45 del Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real decreto de 13 de Octubre de 1903, de haberse puesto de manifiesto los expedientes que contra los mismos se siguen sobre defraudación de la Contribución industrial, por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, para que dentro de dicho plazo puedan alegar y probar lo que estimen más conveniente á su derecho, apercibiéndolos de que transcurrido que sea sin comparecer, se dictará en los citados expedientes la resolución que corresponda.

Interesados que se citan.

Angel Obeso.
José Luis Delgado.
Marcos Casillas.
Lucía Amard.
Margarita Rouget.
Marta Gutang.
Mateo Carrión.
Alfonso Ayllón.
Agapito González.
Josefa Andrés.
Madrid, 28 de Diciembre de 1917.—El Administrador, Luis González.

P—

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad del tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

Amortización de Obligaciones de esta Sociedad.—Primer semestre de 1918.

En el sorteo de las Obligaciones que corresponden ser amortizadas en el primer semestre del año actual, han resultado las siguientes:

Primera serie.

60 Obligaciones números 62, 97, 140, 223, 238, 297, 374, 383, 423, 442, 443, 467, 482, 490, 561, 598, 629, 711, 875, 917, 1.084, 1.091, 1.162, 1.207, 1.270, 1.273, 1.364, 1.298, 1.343, 1.420, 1.477, 1.524, 1.564, 1.624, 1.625, 1.690, 1.691, 1.737, 1.794, 1.858, 1.828, 1.958, 2.002, 2.095, 2.131, 2.161, 2.185, 2.193, 2.208, 2.252, 2.258, 2.379, 2.391, 2.392, 2.416, 2.457, 2.484, 2.502, 2.538, 2.539.

Segunda serie.

Nueve Obligaciones números 2.606, 2.613, 2.624, 2.710, 2.735, 2.763, 2.772, 2.781, 2.974.

Tercera serie.

Cinco Obligaciones números 3.064, 3.076, 3.114, 3.140, 3.144.

Cuarta serie.

23 Obligaciones números 20, 170, 179, 200, 254, 270, 408, 412, 436, 450, 469, 531, 578, 610, 655, 667, 683, 671, 683, 698, 700, 734, 747.

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de 500 pesetas cada uno, á partir desde el día 2 de Enero por el Banco Hipotecario de España, á las horas de Caja de dicho establecimiento, de crédito.

Madrid, 2 de Enero de 1918.—El Director, Cayetano Aguado. X—2

Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

AVISO

Habiendo renunciado en el día de hoy el Sr. D. Gerardo López Quesada, su cargo de Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio, esta Junta Sindical lo anuncia al público para la devolución de su fianza, por término de seis meses, conforme á lo prevenido en el artículo 946 del Código de Comercio y el 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Secretario, José Morales = V.º B.º, el Sindico-Presidente, Agustín Peláez.

X—3

Sociedad Azucarera de Madrid.

CLAUDIO COELLO, 21

Se hace saber á los señores tenedores de Obligaciones Hipotecarias de la Sociedad Azucarera de Madrid, que desde el día 1.º de Enero de 1918, queda abierto el pago del cupón número 66, en el domicilio social, Claudio Coello, número 21, de diez á doce de la mañana.

Madrid, 31 de Diciembre de 1917.—El Depositario Administrador, Francisco Serrato. X—4

Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger á Fez.

SOCIEDAD ANÓNIMA MARRUQUÍ CON CAPITAL DE 15.000.000 DE FRANCOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el 4 de Diciembre de 1917, ha acordado pedir á los señores Accionistas españoles un desembolso del 15 por 100 del capital representado por sus 12.000 acciones, ó sea de 75 francos por acción, que deberá hacerse efectivo el día 31 de Enero de 1918, lo más tarde, en París, en la Banque de Paris et des Pays Bas (rue d'Antin, número 3).

París, 5 de Diciembre de 1917.—El Secretario general, Gastón Lacombe. X—6